

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE COBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO PARA ACTAS DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS) DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, CON REGISTRO NÚMERO 22,215-25, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL **ACTA No. 07-2026 DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

“ACTA NÚMERO 07-2026: En el Municipio de Cobán, Alta Verapaz, el día viernes diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos, están presentes en la Tribuna Monja Blanca ubicada en el Estadio Verapaz de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria** los señores: **COORDINADOR DEL COMUDE:** Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal y Coordinador del Comude; **REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL:** José Caal Botzoc, Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Finanzas; Julio César Coronado Chub, Síndico Tercero y Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Edgar Jimenez Fajardo, Concejal Primero y Presidente de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito y Presidente de la Comisión de Probidad; Licenciada Jennifer Paola Cú Ichich, Concejal Segundo y Presidente de la Comisión de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes; Juan Pacay, Concejal Tercero y Presidente de la Comisión de Servicios de Agua Potable y Saneamiento; Ana Vela Chún Bol, Concejal Cuarto y Presidente de la Comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o cualquier otra forma de Proyección Social; Licenciado Joselito Chén Cajbón, Concejal Quinto y Presidente de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda y Presidente de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal, Participación Ciudadana y Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y de la Paz; Mario Luis Rivera Álvarez, Concejal Noveno y Presidente de la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; Juan Carlos Arturo Solis Mejía, Concejal Décimo y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social; **REPRESENTANTES DE COCODE DE II NIVEL:** Edgar Visitación López Barrios Representante del Cocode II Nivel Microrregión III Urbana Sur; Otto Roberto Chavarría Pérez Representante del Cocode II Nivel Microrregión IV Urbana Este; Luvia Pooú Chén de Cu Representante de la Mujer del Municipio de Cobán Alta Verapaz; **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS:** Mario Batz Pacay, Representante de Fondo de Tierras; Marvin Anastacio Ajxollip Ramos, Representante del Instituto Nacional de Bosques -INAB-; Carlos Paolo Gutiérrez Méndez, Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, William Wilfredo Alonzo Caal, Representante de Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Hugo Oswaldo Batz Choc, Representante de la Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada, FEDECOVERA, R. L.; Héctor Rolando Lemus López, Representante Dirección Regional Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-; Domingo Oswaldo Lem Calel, Representante de la Policía Nacional Civil (Comisaría 51); Julio Enrique Salvador Rosales Gomez, Representante Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicio de Salud de Alta Verapaz y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Alan



Leonel de León Bac, Dirección Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- Alta Verapaz; Silvia del Rosario Foncea Lam, Representante de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-; Edgar Eduardo Baten Quej, Representante Ministerio de Gobernación -MINGOB-/Gobernación Departamental de Alta Verapaz; Martin Xó Chún, Comunidad Lingüística Q'eqchi' de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala; Armando Audilio Pop Cucul, Representante Ministerio de Educación -MINEDUC-/Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz; Coralia Yasmina Guzmán Cú, Representante Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-; Carlo César Cardoza Ramírez, Representante del Instituto de Fomento Municipal -INFOM;

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES: Dany Misael Gómez Chén, Representante Benemérito Cuerpo Voluntariado de Bomberos de Guatemala, -BCVBE-; Ronald Orlando Soria Ventura, Inmobiliaria Magdalena, S. A./COURBAN; Emilton Esaú Chén Cú, Pastoral Social -Caritas Diócesis de la Verapaz-.

CONVOCADOS Y AUSENTES CON EXCUSA:

CONVOCADOS Y AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Elisa Solares Garcia, Representante Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN/; Sully Claudet Merlos Moya de Tzúbán, Representante Ministerio Público; Manuel Rodolfo Rax Lemus, Representante del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz, Ejército de Guatemala -CREOMPAZ-; Ing. Victor Manuel Lobos Morales, Representante Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-/Centro Universitario del Norte -CUNOR; Anderzon Eduardo Roldán Pérez, Representante de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- Delegación de Alta Verapaz; David Humberto Valdéz Aguilar, representante Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Perla Elizabeth Euler Pacay, Representante Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-; Juan Francisco Castro Luc, Representante del Cocode II Nivel Microrregión IX Choval; Mirian Viviana Paz del Cid Representante del Cocode II Nivel Microrregión I Urbana Central; Genaro Enrique Paaú Paaú Representante del Cocode II Nivel Microrregión XIII Sacoyou; Marcelino Caal Representante del Cocode II Nivel Microrregión XIX Rocja Pasacuc; Vicente Brayan de Paz Jerónimo, Organización Multiplicados Guatemala; Lidia Floricelda Tux Chub de Batz, Representante del Programa de Desarrollo Rural de Mercy Corps; Augusto Batz, Representante Asociación para el Desarrollo Comunitario CAMCAL ADECOC; Claudia Maribel Ixcamparic López, Representante del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; Claudia Marina Ramírez Paredes, Representante Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República; Hugo Leonel Montenegro Camey, Representante del Ministerio de la Defensa Sexta Brigada de Infantería -C.A.J.D.I.; Ruby Avalos Castro, Representante Asociación para el Desarrollo Rural Integral -ADRI-; Dra. Thelma Patricia Cortez Bendfelt, Representante del Hospital Regional de Cobán; Steffanny Daniela Molina Ligorria, Representante Ministerio de Gobernación MINGOB Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-;

INVITADOS (SOLO VOZ, SIN VOTO): Se encuentran presentes Gerentes, Directores y empleados municipales, asistidos por la Licenciada Wilma Marlyn Alvarado Vásquez, Secretaria Municipal/Secretaria COMUDE, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Al cumplirse con lo indicado en el Artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Municipal

de Desarrollo de Cobán, Alta Verapaz se inicia la sesión, dejándose constancia que de todo lo que se trate se efectuará la respectiva traducción al Idioma Q'eqchi'. **SEGUNDO:** Consideración y aprobación de los puntos de agenda. El Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal y Coordinador del Comude, da a conocer la agenda, consultando posteriormente **quiénes están de acuerdo en: Aprobar la agenda establecida para la reunión del día de hoy, se obtiene el voto favorable de todos los presentes, por lo que la agenda a desarrollar es la siguiente:**

No.	PUNTO	RESPONSABLE
1.-	- Establecimiento del quórum e inicio de la reunión con las personas presentes (Art. 21 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo de Cobán, Alta Verapaz)	- Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE
2.-	- Consideración y aprobación de los puntos de agenda.	- Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE
3.-	- Ampliación de la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- para el año 2026, modificando y ampliando por consiguiente el punto Tercero de las Actas Números 01 y 02-2026.	- Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE.
4.-	- Presentación de la Situación de la Enfermedad del Sarampión en el Municipio de Cobán.	- Dr. Julio Enrique Salvador Rosales Gómez, Representante Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicio de Salud de Alta Verapaz y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
5.-	- Aprobación de propuesta para que los Asuntos Varios de la presente reunión de COMUDE sean atendidos en el Despacho Municipal.	- Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE
6.-	- Lectura y Aprobación del Acta de Hojas Móviles No. 7-2026.	- Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE

TERCERO: Ampliación de la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- para el año 2026, modificando y ampliando por consiguiente el punto Tercero de las Actas Números 01 y 02-2026. La Licenciada Wilma Marlyn Alvarado Vásquez, Secretaria Municipal/Secretaria COMUDE, da a conocer la acreditación enviada por el Gerencia Social, como se detalla a continuación:

ACREDITACIÓN No: 03-2026-GS-COMUDE

El Infrascrito Gerente Social, **CERTIFICA: El nombramiento y acreditación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de Cobán, Alta Verapaz, para el año dos mil veintiséis, que incluye. Representantes de las**

Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Sectores de Sociedad Civil, como establece el artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y artículo 42 y 45 inciso b) de su reglamento. La cual para sus efectos quedó registrada el día **13/04/2026** en el libro de Registro de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de la Gerencia Social, de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz en **Acreditación No. 03-2026**. Dicha acreditación quedó inscrita de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS

ENTIDAD	NOMBRE DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI-	CARGO	DPI
Ministerio de Trabajo y Previsión Social- MINTRAB	Paulina del Carmen Góngora Cantoral	Titular	2531 55797 1701
	Carlos Paolo Gutierrez Méndez	Suplente	2654 16256 1601

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES

ENTIDAD	NOMBRE DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI-	CARGO	DPI
Pastoral Social-Cáritas Diócesis de la Verapaz-			2280 18641
	Emilton Esaú Chén Cú	Titular	1601
	María Fernanda Mendoza Barrientos	Suplente	2724 90059 1601

Habiendo certificado lo anterior, se reconoce **y acredita** a los miembros **TITULARES Y SUPLENTE**s del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Cobán, Alta Verapaz.

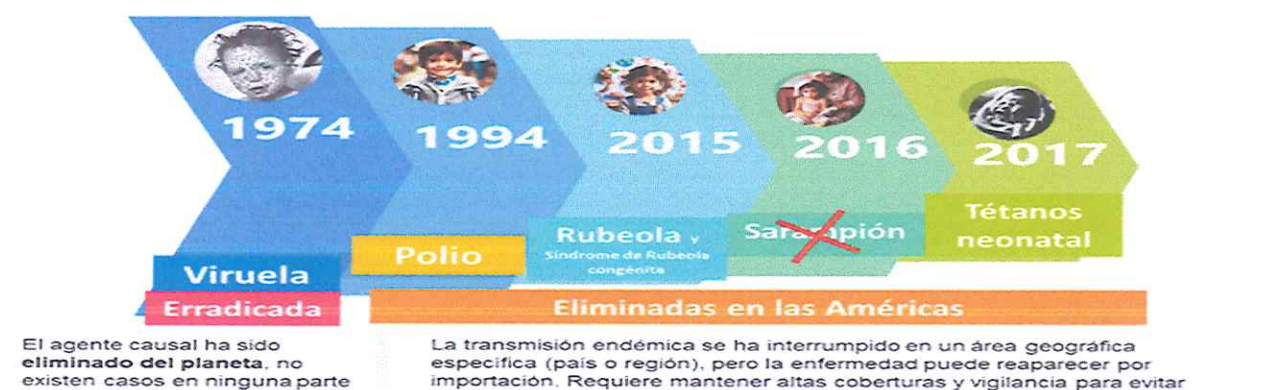
Cobán, A. V. a trece días del mes de abril del año 2026.

CRISTIAN ELI BAC CAAL
GERENTE SOCIAL

Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal y Coordinador del Comude, **quiénes están de acuerdo en APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- PARA EL AÑO 2026, MODIFICANDO Y AMPLIANDO POR CONSIGUIENTE EL PUNTO TERCERO DE LAS ACTAS NÚMEROS 01 y 02-2026, conforme fue dado a conocer y consignado en el desarrollo del presente punto, se obtiene el voto favorable de todos los presentes debidamente acreditados. --**

CUARTO: Presentación de la Situación de la Enfermedad del Sarampión en el Municipio de Cobán. El Doctor Julio Enrique Salvador Rosales Gómez, Representante de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicio de Salud de Alta Verapaz y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realiza su presentación, dando una amplia explicación, como se detalla continuación:

Erradicación y eliminación de enfermedades



Sarampión generalidades

Virus más contagioso que existe

Hasta **9** de cada **10** personas sin inmunidad contra el sarampión y que estén en contacto cercano con alguien infectado se contagiarán



Virus sarampión

Número de reproducción básico

- Altamente contagioso (R_0 : 15 a 18)
- Transmisión de persona a persona por vía respiratoria.
- El virus permanece activo en el aire hasta 2 horas en un radio de 2-4 metros
- Período de transmisibilidad: 4 días antes a 4 días después de la aparición del rash
- Período de incubación: 7 a 21 días



Virus Sarampión
Virus Rubeola

RIESGOS

- Alerta Regional y Nacional
- Coberturas de vacunación
- Sensibilidad de la vigilancia
- Desplazamiento de personas
- Densidad demográfica

2015 se certifica la eliminación del virus Rubeola de las Américas y en el **2016** del virus Sarampión, la cual se pierde en el **2025**

El último caso de sarampión en Guatemala correspondió a un caso importado y ocurrió en el **2018**

La enfermedad

Fiebre y rash

+/- Tos, coriza o conjuntivitis

Sarampió



Causa mayor de muerte en menores de 5 años.

Puede causar complicaciones graves

Como encefalitis, neumonía, otitis y ceguera

Se previene con la vacunación

Incidencia por en DDRISS,
Guatemala, al 16 de febrero de
2026

DDRISS	No.	%	Ti
SOLOLA	92	26.7	17.72
GUATEMALA CENTRAL	72	20.9	5.80
GUATEMALA NOR OCCIDENTE	32	9.3	3.29
ESQUINTLA	21	6.1	2.46
IZABAL	9	2.6	1.50
GUATEMALA NOR ORIENTE	10	2.9	1.88
SACATEPEQUEZ	8	2.3	1.88
JALAPA	8	2.3	1.85
QUICHÉ	14	4.1	1.00
HUEHUETENANGO	21	6.1	1.37
TOTONICAPÁN	7	2.0	1.33
GUATEMALA SUR	12	3.5	1.19
QUETZALTENANGO	11	3.2	1.13
BAJA VERAPAZ	4	1.2	1.11
SANTA ROSA	5	1.45	1.06
CHIMALTENANGO	8	2.3	0.99
PETEN SUR ORIENTAL	2	0.6	0.88
OGAN	1	0.3	0.84
PETEN NORTE	1	0.3	0.50
CHIGUMULA	2	0.6	0.42
RETALHULEU	1	0.29	0.25
JUTAPA	1	0.3	0.17
ALTA VERAPAZ	2	0.6	0.13
SAN MARCOS	1	0.3	0.08
SUCHITEPEQUEZ	0	0.00	0.00
ZACAPA	0	0.00	0.00
IXEL	0	0.00	0.00
EL PROGRESO	0	0.00	0.00
PETEN SUR OCCIDENTE	0	0.00	0.00
TOTAL	345	100	1.86

Tabla No.1
Numero de casos de Sarampión y Tasa de incidencia
Guatemala, 29 de marzo, 2026

Grupos edad	No.	%	Ti
< 1	246	6.04	69.3
1 a 4	254	7.07	17.6
5 a 9	210	5.84	11.3
10 a 14	242	6.73	13.2
15 a 19	438	12.19	24.9
20 a 29	1457	40.54	43.0
30 a 39	516	14.36	18.4
40 a 49	166	4.62	8.4
50 a 59	53	1.47	4.0
60 y más	12	0.33	0.6
Total	3594	100	19.6

El 67% de los casos es de 15 a 39 años; la incidencia más alta en < de 1 año.

25 manzanas / 50 manzanas



COBÁN / MARZO

NO.	NOMBRE	APELLIDOS	EDAD EN AÑOS	EDAD EN MESES	EDAD EN DIAS	SEXO	CASO	POBLACIÓN VACUNADA Y/O A VACUNAR	OBSERVACIONES
1	DIEGO ENRIQUE	REICHE DE LA CRUZ	35	3	17	M	Confirmado PCR Santa Cruz Cubierto por colindancia	540	Bloqueo vacunal
2	LIAM ANIBAL	ICHICH CHEN	0	11		M	Confirmado PCR Río Tzetzot (San Benito)	540	Bloqueo Vacunal
3	ERICK ADÁN	LÓPEZ MONTERROSO	35	4	9	M	Confirmado PCR Zona 8	859	Bloqueo Vacunal
4-5	HELLEN MARLENE	CAAL PODU	15	9	11	F	Sospechoso Gualom	1465	Barrido documentado La Libertad, San Jorge, Sigüana, Col. Austria DDRISAV, ONG, Carmelitas 50%
6	OSMIN DANILO	GONZALEZ COY	27	1	11	M	Confirmado PCR Esperanza Chilatz, Carchá Cubierto por colindancia	227	Bloqueo Vacunal Chilatz, El Rosario
7	SANTOS ANIBAL ISRAEL	GARCIA CANIZ	19	7	26	M	Confirmado PCR Petet Chioic	1855	Bloqueo Vacunal Petet Chioic, Esfuerzo II, Petet Central, Sachamach, Nueva Esperanza
8	DULCE ISABELA	SANDOVAL		9	6	F	Altamente sospechoso Col 30 de Junio	1166	Bloqueo Vacunal Col 30 de Junio, Chichochoch Zona 5, cercanías de plaza magdalena, Calvario, San Vicente 20%

COBÁN / ABRIL

NO.	NOMBRE	APELLIDOS	EDAD EN AÑOS	EDAD EN MESES	EDAD EN DÍAS	SEXO	CASO	POBLACIÓN VACUNADA Y/O A VACUNAR	OBSERVACIONES
9	LEVI MARIA ELIZABETH	VICENTE IXCAPA	0	8	15	F	Altamente sospechoso Zona 3	1100	Bloqueo Vacunal Zona 3, Pequeños, Carmelitas, San Jorge, Zona 4, MIDES
10	ANA NOEMI	POC POOU	12	5	27	F	Confirmado IgM Chinaichab El Rosario 25%	406	Bloqueo vacunal
11	FREDY EUGENIO	CUC CHUM	20	1	13	M	Altamente sospechoso Río Cristalino/Secocpur	514	Bloqueo vacunal
12	EMILIO ANDRÉ	SCHAAD SANDOVAL	11	8	5	M	Confirmado PCR Tzacaniha/San José La Colonia	393	Bloqueo vacunal en curso junto con caso no. 16
13	MARIA FERNANDA	LÓPEZ RAMÍREZ	10	5	3	F	Descartado (Diagnóstico: mano-pie-boca) Zona 8	0	Por bloqueo en caso de primer caso en Zona 8, no se realizó nuevo bloqueo. ERI determinó sx de mano-pie-boca y descartó sarampión.
14	LAURA ARACELIA	CU GUITZ	21	8	3	F	Altamente sospechoso San Isidro Yacabnal	415	Bloqueo vacunal
15	ARMANDO MANACES	OCHOA MUCU	3	7	28	M	Altamente sospechoso Chirreomax	179	Bloqueo vacunal en curso

16	MIRNA GUDIELA	CAJÓN CHUB	18			F	Nexo sarampión IgM Secocpur, La Per.	462	Bloqueo vacunal
17	MIGUEL ANIBAL	POP	26	3	14	M	Nexo sarampión IgM Tzacaniha	1000	Bloqueo vacunal en curso iniciado con caso no. 12
18	MAYBELIN	FLORES	18	9	27	F	Nexo sarampión IgM toma de muestra a paciente embarazada (sarampión)	438	Bloqueo vacunal
19	HECTOR DANIEL	POP	19			M			
20	DENIS ADRIAN	CUZ ICAL	6			M			
21-23	MIGUEL ELIANA GERALI	LÓPEZ PO LÓPEZ PO LÓPEZ PO	1 3 6 5 7			M F F	Altamente sospechosos Colonia Satiz	300	En bloqueo a partir de jueves 16/04/2026
TOTAL								11,859 DOSIS	Pendiente confirmar mediante revisión de consolidados

VACUNACIÓN:

- Hospital de Cobán
- Cruz Roja
- Bomberos Voluntarios
- PNC
- Municipalidad

MÁS DE 5000 vacunados con SPR en 1 mes

Más de 10,000 dosis administradas en bloques marzo y abril 2026.

Edades de pacientes sospechosos/confirmados

Edades de pacientes sospechosos/confirmados	Casos
< 1 año	4
1 a 4 años	4
5 a 9 años	1
10 a 14 años	3
15 a 19 años	5
20 a 29 años	4
30 a 39 años	2
40 a 49 años	0
50 a 59 años	0
60 a más	0
TOTAL	23

Confirmado PCR Confirmado IgM Confirmado Nexo

Confirmado PCR	Confirmado IgM	Confirmado Nexo
1		
1	1	0
1		1
2		
0		
0		
0		
6	1	4

Fuente: Fichas de sarampión, 2026.
*Pendiente completar datos

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

OPS

Ministerio de Salud Pública en alerta roja

↓

SARAMPIÓN

¿Qué ESTAMOS HACIENDO?

Cómo vamos?..

Promoción y socialización de post digitales con mensajes claves en plataformas sociales

Reposteo de post digitales en grupos y estados de WhatsApp



Coordinación con líderes comunitarios y actores claves sobre las acciones de alerta roja institucional por casos sospechosos de sarampión.

Promoción y prevención del sarampión y vacunación SPR



Perifoneo en lugares poblados priorizados



Charlas educativas



Consejerías a padres de familia sobre la prevención del sarampión

Dificultades Encontradas: Durante el desarrollo de las actividades, se identificaron algunas limitantes que afectaron la ejecución óptima de las acciones. Entre ellas, la baja participación de algunos vecinos en actividades de consejería y vacunación, posiblemente debido a falta de información, desconfianza o movilidad propia de la temporada de Semana Santa. Asimismo, se presentaron desafíos logísticos como la movilización del personal por la falta de vehículos institucionales y el desplazamiento hacia diferentes zonas y comunidades, así mismo las acciones de perifoneo que se vieron limitados en alcance. También se evidenció una limitada cobertura presencial en comparación con el alcance digital, lo que refleja la necesidad de fortalecer estrategias comunitarias más directas y continuas. La brecha de personal es una dificultad siendo esta situación se vio la necesidad de convocar a personal de todos los territorios del distrito como apoyo en las acciones de bloqueo y jornadas ampliadas de vacunación. Falta de recursos de promoción, equipo idóneo para perifoneo, falta de material de promoción impreso como afiches, volantes, trifolios, etc. Por otra parte, falta de un presupuesto para emergencias que permita un espacio radial para difusión de cuñas y spots. Se identificó también la falta de involucramiento interinstitucional en temas de sarampión.



Posibles estafadores??

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Comité Institucional de Emergencias

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL SARAMPION

Protocolo:	Protocolo Operativo Sectorial de Respuesta a Sarampión
Función:	2 Coordinación Intersectorial
Recomendaciones para eventos masivos en contexto de epidemia de Sarampión	
Fecha de elaboración:	13 de marzo 2026
Elaborado por:	Departamento de Preparación y Respuesta, Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgos
Revisado por:	Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgos
Dirigido a:	Organizadores de eventos masivos
No. Revisión:	01
Fecha de Actualización:	23 de marzo de 2026

IV. Recomendaciones para eventos masivos en contexto de Sarampión:

1. Evaluación previa del riesgo de contagios

- Valorar origen/itinerario de asistentes a eventos masivos y aglomeración de personas (zonas con brote activo -playas, procesiones, conciertos, eventos religiosos masivos, etc.)
- Determinar capacidad sanitaria en el lugar donde se desarrollará el evento (traje, aislamiento, ambulancias para traslado a servicios de salud), en coordinación con la red de servicios de salud.

2. Cobertura vacunal

- Priorizar que organizadores y personal clave (seguridad, atención al cliente/usuario, catering) tengan 1 dosis de vacuna SPR o SR documentada.
- Promover/coordinar campañas de vacunación previa al evento: cobertura en grupos objetivo a través de la red de servicios de salud de la localidad.



- Recomendar que personas en situaciones de alto riesgo (embarazadas, inmunodeprimidos, menores de 6 meses) eviten asistir si hay transmisión activa en el lugar donde se desarrollará el evento.

3. Medidas ambientales y operacionales

- Garantizar la ventilación adecuada en actividades masivas
- Evitar aglomeraciones en espacios cerrados en donde no hay una ventilación adecuada.
- Garantizar la disponibilidad de estaciones de alcohol gel y lavado de manos para asegurar la higiene de manos.

4. Comunicación de riesgo y coordinación

- Mensajes claros, culturalmente adecuados y en idiomas locales (español, maya, xinca, garífuna) sobre:
 - Vacunación como la mejor forma de prevención con 8 días de anticipación.
 - Concientizar que, ante la presencia de síntomas, no deberá asistir a eventos masivos, aglomeraciones y actividades que signifique contacto con varias personas.
 - Ante la presencia de síntomas leves y la necesidad de asistir a sus labores, exigir el uso de mascarilla. (Se recomienda N95 o KN95)
- En aeropuertos, centros comerciales, iglesias, entradas de concierto y otros de afluencia masiva de personas, colocar puntos de información visibles con pautas y mensajes acerca de medidas de prevención, síntomas y signos de sarampión y medidas de higiene. *Ver la Configuración para web.*



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia
Social

Vacuna SPR - SR

Grupo de edad/personal	Indicación	Disposición	Alcance / aplicación
6 a 11 meses	Aplicar "dosis cero" de SR (si no hay SR, aplicar SPR). A los 12 meses iniciar esquema regular: SPR primera dosis a los 12 meses, segunda dosis a los 18 meses.	Nueva disposición	Solo en municipio con casos sospechosos/confirmados de sarampión: • En acciones de respuesta de bloqueo y barrido
1 a 2 años	Iniciar o completar esquema regular SPR: dosis 1 al primer contacto, dosis 2 a las 4 semanas	Según lineamiento de inmunizaciones vigente	Nacional: • En servicio regular en establecimiento de salud (intramuros) • En acciones de respuesta de bloqueo y barrido
3 a 10 años	Iniciar o completar esquema atrasado SPR: dosis 1 al primer contacto, dosis 2 a las 4 semanas	Según lineamiento de inmunizaciones vigente	Nacional: • En servicio regular en establecimiento de salud (intramuros) • En acciones de respuesta de bloqueo y barrido
11 a 15 años	Iniciar o completar esquema atrasado SR: dosis 1 al primer contacto, dosis 2 a las 4 semanas.	Según lineamiento de inmunizaciones vigente	Nacional: • En servicio regular en establecimiento de salud (intramuros) • En acciones de respuesta de bloqueo y barrido



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia
Social

B. Grupos Priorizados

Grupo de edad/personal	Indicación	Disposición	Alcance / aplicación
Grupos priorizados: • Personal de salud • Estudiantes de escuelas • Formadoras en salud • Personal del MSPAS que realice acciones operativas • Personal del sector turístico y hotelero • Comadronas • Brigadas militares que realizan acciones de salud • Población migrante • Cuerpos de socorro • Personal de medios de comunicación, aeropuertos, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Desarrollo Social y cualquier otro personal de instituciones públicas y privadas que realizan visitas a establecimientos de salud.	Verificar antecedentes de vacunación (SR) en carné o sistema de información e iniciar o completar esquema de 2 dosis separadas por 1 mes con SR.	Según lineamiento de inmunizaciones vigente	Nacional: • En servicio regular en establecimiento de salud (intramuros) En acciones de respuesta de bloqueo y barrido



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia
Social

Muchas Gracias



El Doctor Julio Enrique Salvador Rosales, solicita que esta información se transmita a los miembros de cada Comunidad y a cada Institución. El señor Fredy Kanek Cuz Tzib, Educador del Distrito de Salud, da a conocer los síntomas, así como las medidas de prevención.

QUINTO: Aprobación de propuesta para que los Asuntos Varios de la presente reunión de COMUDE sean atendidos en el Despacho Municipal. El señor Alcalde Municipal y Coordinador del Comude, manifiesta que no hay asuntos varios. El representante del Ministerio de Educacioin consulta ¿ante la duda de estar vacunado o no, puede llegar al Centro de Salud? El Doctor Julio Enrique Salvador Rosales Gómez, manifiesta que sí. El Representante del Ministerio de Educacion, solicita poder coordinar esas jornadas de vacunación, con los supervisores y maestros de los diferentes distritos. El Doctor Julio Enrique Salvador Rosales Rosales Gómez, manifiesta que sí pueden coordinar, por grupos de maestros y dependiendo de la cantidad de vacunas disponibles. El señor Ronald Orlando Soria Ventura Inmobiliaria Magdalena, S.A./COURBAN, manifiesta que están en la disponibilidad de apoyar con la jornada de información, en los Centros Comerciales, sobre las medidas de prevención de esta enfermedad, ya sea con volantes o con información digital que pudieran proyectar. **SEXTO:** Se efectúa la lectura del acta de la presente reunión, misma que el señor Alcalde Municipal y Coordinador del Comude, consulta si es aprobada, manifestando los presentes a favor de su contenido, dándose por aprobada la misma por todos los presentes. **SÉPTIMO:** Se da por terminada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha arriba mencionados, a las nueve horas con cuarenta minutos. Leída y ratificada, firmamos los que intervenimos”. Aparecen firmas ilegibles.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, EN ONCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL A **SEIS** DÍAS DEL MES DE **MAYZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.-----

LICENCIADA WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL/SECRETARIA COMUDE



Vo.Bo.

LCDO. FELIPE POP CUCUL
ALCALDE MUNICIPAL/COORDINADOR COMUDE

